

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 16 - 2020-MVMT

Villa María del Triunfo, 05 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Salud y Poblaciones Vulnerables (Mujer, CIAM, OMAPED y DEMUNA) de la Municipalidad de Villa María del Triunfo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en concordancia con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza, directivo, conforme a las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, siempre que su designación en el cargo se haya realizado por libre disposición del titular de la Institución y tenga como finalidad ocupar una plaza orgánica del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 15-2020-MVMT, de fecha 04 de febrero de 2020, se aceptó la renuncia de la Abg. Elizabeth Rocío Barriga Velazco, al cargo de Subgerente de Salud y Poblaciones Vulnerables (Mujer, CIAM, OMAPED y DEMUNA) de la Municipalidad de Villa María del Triunfo,

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de la Subgerente de Salud y Poblaciones Vulnerables (Mujer, CIAM, OMAPED y DEMUNA) de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, mediante Informe N° 0090-2020-SGGRH-GAF/MVMT, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, comunica que ha realizado la verificación del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, cotejado el legajo personal del Abg. **WILFREDO TENORIO VALENZUELA**, quien cumple con los requisitos mínimos establecidos en el instrumento de Gestión denominado "Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2018-MVMT/A, para ser designado como Subgerente de Salud y Poblaciones Vulnerables (Mujer, CIAM, OMAPED y DEMUNA) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6° y Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Abg. **WILFREDO TENORIO VALENZUELA**, en el cargo de confianza de Subgerente de Salud y Poblaciones Vulnerables (Mujer, CIAM, OMAPED y DEMUNA), dependiente Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, designación que se efectúa bajo el Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios -CAS Directivo establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria mediante Ley N° 29849.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la entidad www.muniytm.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**


Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**


Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE